

Buenos Aires, 31 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los fines de lograr la provisión de un (1) equipo de fax para ser afectado al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar -in situ- la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/14.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05 19 00 00 01 0097 4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996

3º) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ